

Asunto: Incorporación de nuevos productos en el Catálogo Dinámico Inclusivo en el CDI-SERCOP-009-2016.

Señores
Proveedores
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con la letra g) de la RESOLUCIÓN No. RI-SERCOP-2016-000548 de 14 de diciembre de 2016, que en su parte pertinente se me delega la siguiente atribución: "Aprobar y suscribir los oficios circulares de actualización a las fichas técnicas de los bienes y servicios normalizados en el Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo y publicación de incorporación de nuevos productos."

Por el presente en relación con el Art 19 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de 6 de febrero de 2015, se notifica a los proveedores catalogados a nivel nacional, que se procedió a incorporar en el Catálogo Dinámico Inclusivo, en la categoría "SERVICIOS DE TRANSPORTE"- los siguientes productos:

SERVICIO DE TRANSPORTE OPERATIVO DE PASAJEROS DE TRES TURNOS DIARIOS (IDA Y REGRESO) POR 30 DÍAS CON RANGO DE RECORRIDO MENSUAL DE 12000 HASTA 12100 KILÓMETROS (VEHÍCULO TIPO MINIBUS)

SERVICIO DE TRANSPORTE OPERATIVO DE PASAJEROS DE TRES TURNOS DIARIOS (IDA Y REGRESO) POR 30 DÍAS CON RANGO DE RECORRIDO MENSUAL DE 11400 HASTA 11500 KILÓMETROS (VEHÍCULO TIPO MINIBUS)

SERVICIO DE TRANSPORTE OPERATIVO DE PASAJEROS DE TRES TURNOS DIARIOS (IDA Y REGRESO) POR 30 DÍAS CON RANGO DE RECORRIDO MENSUAL DE 15500 HASTA 15600 KILÓMETROS (VEHÍCULO TIPO MINIBUS)

SERVICIO DE TRANSPORTE OPERATIVO DE PASAJEROS DE TRES TURNOS DIARIOS (IDA Y REGRESO) POR 30 DÍAS CON RANGO DE RECORRIDO MENSUAL DE 13100 HASTA 13200 KILÓMETROS (VEHÍCULO TIPO MINIBUS)

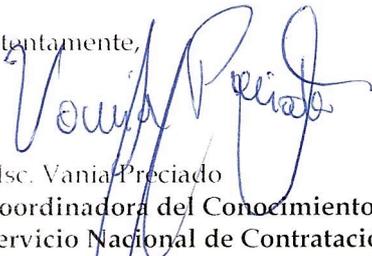
SERVICIO DE TRANSPORTE OPERATIVO DE PASAJEROS DE TRES TURNOS DIARIOS (IDA Y REGRESO) POR 30 DÍAS CON RANGO DE RECORRIDO MENSUAL DE 12900 HASTA 13000 KILÓMETROS (VEHÍCULO TIPO FURGONETA)

Las especificaciones de los productos se detallan en las fichas adjuntas. Para el efecto, los proveedores catalogados interesados en prestar el servicio, deberán suscribir y entregar la manifestación de interés y la documentación de respaldo con las condiciones de participación de la ficha técnica respectiva de forma física en la Coordinación Zonal del SERCOP más cercana, a partir de la fecha de publicación del presente oficio circular.

Para nuevos proveedores que quieran ser catalogados, se requiere que presenten los requisitos mínimos del procedimiento de selección de proveedores para la **CATALOGACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE**, observando lo dispuesto en el Art. 20 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de 6 de febrero de 2015.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Msc. Vania Preciado
Coordinadora del Conocimiento
Servicio Nacional de Contratación Pública

Anexos: 1 Ficha Técnica; Formulario de Manifestación de Interés; y, Adenda.

ELABORADO POR:	Ing. Mayra Recalde	
REVISADO POR:	Msc Tatiana Rosero.	
	Lcdo. Fernando Vásquez.	